

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.**

IMPULSAR DE MANERA URGENTE EN LAS CORTES GENERALES LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY ANTIOKUPAS QUE PERMITA TERMINAR CON LA ACTUAL SITUACIÓN GENERADA POR LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y LOCALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4400-0038]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0038, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a impulsar de manera urgente en las Cortes Generales la tramitación de una Ley Antiokupas que permita terminar con la actual situación generada por la ocupación ilegal de viviendas y locales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

##### **[10L/4400-0038]**

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El problema de la ocupación ilegal en España, y por lo tanto también en nuestra comunidad autónoma, es un grave problema al que nos enfrentamos como sociedad que se sustenta en el estado de derecho y en el respeto a la propiedad privada.

En los últimos cinco años se ha producido un aumento del 58% en la ocupación ilegal en nuestro país y también se ha observado un aumento de estas ocupaciones ilegales en Cantabria, si bien, debido a la pandemia, en el primer semestre de este año se han ocupado 24 viviendas, lo que supone un descenso de un 33% con respecto al mismo periodo del año 2019.

Hace unos días hemos visto como vecinos de Meruelo han creado una Coordinadora para luchar contra las ocupaciones en su municipio, alertando a través de Whatsapp de intentos de ocupaciones para acudir a estas viviendas con el objetivo de impedir que se habiten de forma ilegal y avisar a la Guardia Civil para conseguir el desalojo automático y presentar la correspondiente denuncia en los juzgados.

En este tipo de situaciones, la rápida movilización para conseguir desalojar a los okupas en menos de 48 horas es fundamental, ya que una vez pasado ese plazo es muy difícil recuperar la vivienda y los plazos se dilatan de manera incomprensible favoreciendo a los infractores y penalizando a los dueños de las viviendas. Es tal el despropósito que los propietarios de las viviendas ocupadas no pueden cortar el agua o la luz, ya que podrían ser denunciados por los okupas por un delito de coacciones.



En Cantabria se han ocupado de manera ilegal viviendas en Meruelo, Castro Urdiales, Argoños, Santander, Torrelavega, Santoña, Arnauero, Cicero, etc., que pertenecen a entidades financieras, a instituciones públicas, tanto del Gobierno Regional como de ayuntamientos, y a particulares.

Además del atropello y el ataque que supone al derecho a la propiedad privada, en numerosas ocasiones, estas ocupaciones controladas por mafias, vienen acompañadas de problemas de seguridad que sufren los vecinos de las localidades en la que se producen estas ocupaciones ilegales.

A día de hoy, el proceso judicial para desahuciar a un okupa puede dilatarse hasta dos años, dependiendo de la saturación judicial de cada ciudad, por lo que es urgente la reforma del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Bases del Régimen Local, entre otras leyes.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados ha presentado una proposición de Ley Antiokupas que endurece el delito de usurpación en el Código Penal y agiliza las expulsiones de quienes asaltan una casa ilegalmente y se apropian de ella. Una ley que permitirá a los jueces expulsar a los okupas en una vista previa si no pueden demostrar su derecho de uso de la vivienda en un procedimiento sumario y preferente.

Al mismo tiempo que se lucha contra las mafias, el crimen organizado y la delincuencia que se esconde detrás de muchas de estas ocupaciones ilegales, hay que trabajar para ofrecer asistencia habitacional a todas aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Es perentorio ayudar a las familias que dada su situación económica no pueden disponer de una vivienda digna, y es obligación de las instituciones del Estado atender y proteger a todas estas familias.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a impulsar de manera urgente en las Cortes Generales la tramitación de una Ley Antiokupas que permita terminar con la actual situación generada por la ocupación ilegal de viviendas y locales y fortalezca la asistencia habitacional de personas en situación de vulnerabilidad respetando las competencias autonómicas.

Santander, a 3 de septiembre de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."